

Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores





ÍNDICE

INFORMACIÓN EPSSCO	2
PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA BELGA	2
EVENTOS DESTACADOS DE LA PRESIDENCIA BELGA	2
OTROS EVENTOS DE LA PRESIDENCIA BELGA	4
NUEVA INICIATIVA EMBLEMÁTICA DE LA COMISIÓN EUROPEA	5
EXTRACTO SESIÓN № 3053 DEL CONSEJO EPSSCO, 6 DE DICIEMBRE DE 2010	6
ESTADÍSTICAS EUROPEAS	11
ESTADÍSTICAS EUROSTAT: TASAS DE PARO EN EL MES DE OCTUBRE DE 2010	11
ESTADÍSTICAS EUROSTAT: ESPECIALIZACIÓN SECTORIAL REGIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA UE	12
ESTADÍSTICAS EUROSTAT: NIVELES DE ESTUDIOS SUPERIORES EN EL MERCADO DE TRABAJO REGIONAL DE LA UE	13
DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE POLÍTICAS ACTIVAS	14
OTRA INFORMACION: Noticias Destacadas, Información procedente de las Instituciones Europeas, Conferencias, Ferias, Congresos y Jornadas, Publicaciones, Informes y Web Internacionales	16
ANEXOS	25
AGENDA DE TRABAJO DEL GRUPO DE ASUNTOS SOCIALES (GAS)	25

GLOSARIO

CONSEJO EPSSCO: Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores

GAS: Grupo de Asuntos Sociales

GIS: Grupo Interconferencias Sectoriales

RAD: Representación Autonómica Directa

REPER: Representación Permanente de España en Europa

PRESIDENCIA UNIÓN EUROPEA Y REPRESENTACIÓN AUTONÓMICA DIRECTA



El país que ostenta la **Presidencia de la Unión Europea** durante el segundo semestre de 2010 (1 de julio - 31 de diciembre de 2010) es **Bélgica**.

La Comunidad Autónoma que representa al resto de comunidades en el **Consejo EPSSCO**, durante el segundo semestre de 2010 (1 de julio - 31 de diciembre de 2010) es **La Rioja**.



PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA BELGA



Durante el 2º semestre de 2010, Bélgica ostenta la Presidencia de la Unión Europea. Será la primera presidencia en aplicar la Estrategia Europa 2020 y la nueva Estrategia Europea de Empleo.

Julio-Diciembre 2010

Las prioridades entorno a las cuales se articula el Programa de la Presidencia Belga son:



A nivel general:

- Restablecer el crecimiento sostenible y la estrategia de competitividad.
- Promover la cohesión social.
- > Avanzar en una economía verde.
- Consolidar y completar el área europea de libertad, seguridad y justicia.
- Ampliar el atractivo global de la UE como una fuerza para la paz y la seguridad.

En el ámbito del **empleo y política social**:

- Políticas de Empleo: Afrontar los retos a largo plazo del envejecimiento y el cambio climático (Empleos blancos y empleos verdes).
- No discriminación e igualdad de género.
- Protección social y lucha contra la pobreza: Pensiones, servicios sociales de interés general, pobreza infantil, ingresos mínimos.
- Gobernanza Europa 2020: Estrategia de empleo ambiciosa apoyada en el fortalecimiento de la gobernanza en la que los Ministros de empleo tendrán un papel clave.



Estas prioridades se enmarcan en el <u>programa del trío</u> de Presidencias del que Bélgica forma parte con España a la que sucede y Hungría. Además, han sido objeto de consultas con el Parlamento Europeo y se han establecido teniendo en cuenta el programa de trabajo de la nueva Comisión.

EVENTOS DESTACADOS DE LA PRESIDENCIA BELGA



IV Cumbre de la Igualdad (Bruselas, 15-16 de noviembre, 2010)

La <u>IV Cumbre de la igualdad</u> se celebró en Bruselas los días 15 y 16 de noviembre de 2010, fue organizada por la Presidencia belga y la Comisión Europea y reunió a 500 representantes de alto nivel de los Estados miembros, países candidatos, países de la AELC, interlocutores sociales, organismos de igualdad, ONG europeas y representantes de organizaciones internacionales.

Diez años después de la Directiva 2000/78/CE que establece un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, y la Directiva 2000/43/CE que aplica el principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, la Cumbre de la Igualdad tuvo como objetivo promover la igualdad de trato e igualdad de oportunidades para todos dentro de la UE.

Los temas de la Cumbre se centraron en el desarrollo de la igualdad y la diversidad de políticas e instrumentos en el ámbito del empleo: planes de diversidad, acciones positivas, ajustes razonables, la responsabilidad social de las empresas, los cambios en la gestión y la comunicación, etc.

Se organizó en base a sesiones oficiales y cuatro talleres interactivos: 1) "La contribución y el papel de los interlocutores sociales en las políticas de igualdad y diversidad", 2) "La contribución y el papel de los empleadores del sector público en las políticas de igualdad y diversidad.", 3) "¿Cuáles son las herramientas para acomodar la diversidad en las empresas?" y 4) "¿Cuáles son las herramientas para reaccionar a la discriminación en una empresa?".

EVENTOS DESTACADOS DE LA PRESIDENCIA BELGA



2 a Conferencia de Ministros de Trabajo y Empleo de la Unión para el Mediterráneo (EUROMED) (Bruselas 21-22 de noviembre de 2010).

La <u>2 ª Conferencia de Ministros de Trabajo y Empleo de la Unión para el Mediterráneo</u> se celebró los días 21 y 22 de noviembre en Bruselas por invitación de Bélgica, como país anfitrión y Presidencia de turno del Consejo de la Unión

Los Ministros acogieron con beneplácito la reunión que tuvo lugar a pesar de las dificultades que afectan al proceso de paz en el Oriente Medio. La Presidencia belga quiso crear un clima de cooperación en políticas de empleo y sociales y reforzar el proceso de la Unión del Mediterráneo Los ministros han fortalecido el "empleo" y el diálogo social. Esta cooperación también podría inspirar para el G-20 y sería muy significativa dentro de la Organización Internacional del Trabajo, ya que cada país hizo suyo el Programa de Trabajo Decente.

Durante esta reunión, los interlocutores sociales y los ministros de Trabajo y Empleo reconocieron que el marco de actuación sobre el empleo, la empleabilidad y el trabajo decente, adoptada en Marrakech durante la primera Conferencia en 2008, es totalmente pertinente en la reciente crisis económica, así como, en la recuperación económica. También estuvieron de acuerdo sobre las nuevas prioridades políticas para reforzar el Marco de acción y el diálogo de política regional.



SynerJob: Una visión del empleo para 2020 (Bélgica 1 de diciembre de 2010)

SynerJob es la asociación que coordina a los Servicios Públicos de Empleo (SPE) belgas y diferentes áreas de empleo y formación, organizó bajo el paraguas de la Presidencia Belga, la conferencia <u>"SynerJob: Una visión del empleo para 2020"</u>, el día 1 de diciembre de 2010, con motivo de la 27ª reunión de los Servicios Públicos de Empleo.

El tema fundamental de la conferencia fueron los desafíos que tendrán que enfrentar los Servicios Públicos de Empleo y la redefinición de su función, en estrecha relación con la Estrategia Europa 2020.

Uno de los objetivos de la conferencia fue crear conciencia y fomentar el debate sobre el creciente papel de los SPE como gestores del mercado de trabajo, por otra parte en respuesta a las recomendaciones europeas y en el marco de las respuestas nacionales y regionales a los retos del empleo y la educación, la conferencia incluyó un examen de las sinergias entre la educación, la orientación y el empleo y su contribución al desarrollo de la formación permanente.



27ª Reunión de Jefes de Servicios Públicos de Empleo de la UE, Espacio Económico Europeo (EEE) y alto nivel de EURES (Bélgica 2-3 de diciembre de 2010)

La <u>Reunión de los Jefes de Servicios Públicos de Empleo</u>", tuvo lugar durante los días 2 y 3 de diciembre de 2010, en Bélgica.

Fue organizada por el Servicio Público de Empleo y Servicio de Formación Profesional Flamenco (VDAB), junto con Forem (Servicio Público de Empleo y Formación de Valonia), Actiris (Servicio Regional de Empleo de Bruselas), y la Subdirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea, que presidió la reunión.

La Red Europea de Servicios Públicos de Empleo (EURES) se creó en 1997 para promover la cooperación, intercambio y aprendizaje mutuo de experiencias en el ámbito laboral entre sus miembros, y comprende los Servicios Públicos de Empleo de de los Estados miembros (UE 27), Noruega e Islandia (EEE).

Esta Red se reúne, dos veces al año, en el país que ejerce la Presidencia rotativa de la Unión Europea. Las prioridades políticas y actividades de la misma se definen en el programa de trabajo anual. El objetivo de las reuniones es discutir la política del mercado laboral y las cuestiones de aplicación de la misma, así como, apoyar la modernización de los sistemas de empleo y la prestación de servicios, para por un lado, optimizar la contribución de los Servicios Públicos de Empleo con la aplicación de la Estrategia Europea de Empleo, y por otro, la integración del mercado de trabajo europeo. También emiten documentos de interés general sobre cuestiones del mercado laboral.

OTROS EVENTOS DE LA PRESIDENCIA BELGA

Quincena de igualdad de oportunidades y la diversidad.

Fortnight for equal opportunity and diversity. (10-25 de noviembre de 2010)

Europa para los trabajadores por cuenta propia. <u>Europe for self-employed persons</u>.

(19 de noviembre de 2010)

Foro de Trabajo para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Work Forum for the Implementation of the UN Convention on the Rights of Persons with Disabilities.

(18-19 de noviembre)

La inversión en el bienestar en el trabajo: abordar los riesgos psicosociales en tiempos de cambio.

Investing in well being at work: Addressing psychosocial risks in times of change.
(20-23 de octubre de 2010)

Consejo informal sobre Política de Cohesión informal Council on Cohesion Policy (22-23 de noviembre de 2010)

Cumbre de Ministros de Igualdad de la Unión Europea.

<u>Summit of Women Ministers of the European Union</u> (24 de noviembre de 2010)

Trabajos de mantenimiento: Hacerlos de forma segura.

Maintenance work: do it safely. (25 de noviembre de 2010)

Los riesgos laborales - dificultades en relación con el intercambio de información.

Occupational hazards – difficulties in relation to exchanging information.

(25 de noviembre de 2010)

"¿Qué política de la Unión Europea para la inmigración legal?".

"Which legal migration policy for the European Union?". (26 de noviembre 2010

Novena ETAPA FORO "Financiación de la Ecoinnovación".

9th ETAP FORUM "Financing Eco-innovation". (29-30 de noviembre de 2010) Novena ETAPA FORO "Financiación de la Ecoinnovación".

9th ETAP FORUM "Financing Eco-innovation". (29-30 de noviembre de 2010

La PYME belga comparte sus historias: La Ecoinnovación en Europa.

Belgian SMEs share their stories: Eco-innovators in Europe. (29 de noviembre de 2010)

Conferencia "Educación a través de los medios de comunicación, planes de aprendizaje permanente".

"<u>Education through media, life-long learning plans</u>". (2-3 de diciembre de 2010)

Calidad y la transparencia como una interfaz entre las escuelas técnicas y la educación superior.

Quality and transparency as an interface between technical colleges and higher education.
(6 de diciembre de 2010)

Consejo informal para el proceso de Copenhague (Formación Profesional y Educación).

Informal Council for the Copenhagen process (vocational training and Education).
(7 de diciembre de 2010)

Seminario"Los jóvenes y la movilidad: ¿un lujo?".

<u>Seminar "Young people and mobility: a luxury?</u> (9-11 de diciembre de 2010)

"Premio mercado único": demostrar la utilidad del mercado único para los ciudadanos de Europa.

"Single Market Award": demonstrating the usefulness of the single market for the citizens of Europe.

(10 de diciembre de 2010)

Semana de Conferencias sobre el futuro de Internet.

<u>Futuro Internet Conferencie Web</u> . (12-17 de diciembre de 2010)

Nuevo plan de acción local para e-gobierno (gobierno electrónico)

New action plan for local e-government (14 de diciembre de 2010)

NUEVA INICIATIVA EMBLEMÁTICA DE LA COMISIÓN EUROPEA

AGENDA DE NUEVAS CUALIFICACIONES Y EMPLEOS, UNA CONTRIBUCIÓN EUROPEA AL PLENO EMPLEO



El pasado 23 de noviembre, de 2010 la Comisión Europea publicó la iniciativa emblemática Agenda Nuevas cualificaciones y empleo, como el nuevo plan que establece las medidas para alcanzar la meta del 75% de empleo

en la Unión Europea para 2020 para mujeres y hombres de entre 20 y 64 años.

La crisis ha reducido la tasa de empleo al 69 %, y ha aumentado la de desempleo al 10 %. Lograr una tasa de empleo del 75 % para el año 2020 requerirá un crecimiento anual del empleo ligeramente superior al 1 % de media. Teniendo en cuenta el descenso en las tasas de natalidad, la población de la UE en edad de trabajar (15-64 años) comenzará a disminuir a partir de 2012, aun cuando persistan los flujos inmigratorios. Disponer de una mano de obra cualificada es esencial para desarrollar una economía competitiva, sostenible e innovadora en consonancia con los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

La UE puede asumir los retos e incrementar las tasas de empleo especialmente en el caso de las mujeres, de los trabajadores jóvenes y los de mayor edad, pero solo si actúa con firmeza y con la vista puesta en cuatro prioridades clave:

1. En primer lugar, unos mercados laborales que funcionen mejor.

El desempleo estructural, representa una pérdida inaceptable de capital humano que desanima a los trabajadores y conduce a una retirada prematura del mercado laboral y a la exclusión social. Es preciso reconsiderar las políticas de flexiguridad, que constituyen el mejor instrumento para modernizar los mercados de trabajo.

2. En segundo lugar, una mano de obra más cualificada Capaz de contribuir al cambio tecnológico y de adaptarse a este, asumiendo nuevas pautas de organización del trabajo. Esto es un desafío importante, teniendo en cuenta la rapidez con que cambian las competencias necesarias y los desfases constantes de cualificaciones en el mercado de trabajo de la UE. La inversión en los sistemas de educación y formación, la previsión de las cualificaciones que van a necesitarse y la correlación con los servicios orientación son los ejes para aumentar la productividad, la competitividad, el crecimiento económico y, por último, el empleo.

3. En tercer lugar, una mayor calidad del empleo y unas mejores condiciones de trabajo.

No hay una relación inversa entre la calidad y la cantidad del empleo: en la UE los niveles elevados de calidad del empleo están vinculados a una productividad laboral y a una tasa de empleo igualmente altas. Las condiciones de trabajo y la salud física y psíquica de los trabajadores deben tenerse en cuenta para abordar las exigencias de las vidas laborales hoy en día, caracterizadas por mayor número de transiciones entre empleos más intensos y difíciles y nuevas formas de organización del trabajo.

4. En cuarto lugar, unas políticas más sólidas para promover la creación de empleo y la demanda de mano de obra.

No es suficiente garantizar que las personas se mantengan activas y adquieran las cualificaciones adecuadas para obtener un puesto de trabajo: la recuperación debe basarse en un crecimiento generador de empleo, especialmente en las empresas que trabajan con modelos empresariales de alta cualificación y uso intensivo de I+D, reduciendo selectivamente costes laborales no salariales, facilitando ayudas al empleo con destinatarios bien definidos que pueden ser un incentivo para que los empleadores contraten a desempleados de larga duración y a otros trabajadores alejados del mercado laboral, medidas destinadas a promover el espíritu empresarial y las actividades autónomas.

La principal responsabilidad y los instrumentos primordiales para lograr estas metas recaen en los Estados miembros, de conformidad con el Tratado y el principio de subsidiariedad. Sin embargo, el objetivo de lograr para el año 2020 un 75 % de tasa de empleo de hombres y mujeres en la UE solo podrá alcanzarse poniendo en común todos los esfuerzos e instrumentos.

En relación con las prioridades clave la Comisión pondrá en marcha **13 actuaciones** de aquí a 2014. algunas son:

1) Nuevo impulso a la flexiguridad, 2) aprendizaje permanente y nuevo enfoque para la enseñanza de adultos, 3) participación e implicación de los interlocutores sociales en la nueva Agenda de nuevas cualificaciones y empleos, 4) elaboración de un Panorama de cualificaciones de la UE, 5) clasificación ESCO (cualificaciones, competencias y profesiones europeas) en todas las lenguas europeas, 6) reformar los cualificaciones sistemas de reconocimiento de profesionales, 7) nueva Agenda para la Integración de nacionales de terceros países, 8) tutela de los derechos que asisten a los trabajadores inmigrantes en la UE, 8) principios orientativos para promover las condiciones que facilitan la creación de empleo.

Conclusiones provisionales



ew trio.be

La reunión del Consejo de Ministros de Empleo y Asuntos Sociales, se celebró en Bruselas, el 6 de diciembre de 2010, bajo la presidencia de la Viceprimer Ministra y Ministra de Empleo e Igualdad de Oportunidades belga, **Joëlle Milquet**, también participó la Comisaria Viviane Reding, por parte de la Comisión. Se dedicó, especialmente, al ámbito del empleo y la igualdad entre hombres y mujeres.

El Consejo decidió, a propuesta de la Presidencia, que todo el Consejo se celebrara en formato de deliberación pública.

A continuación se hace un breve resumen de los temas tratados sobre Empleo y Política Social. La información que a continuación se detalla se ha extraído fundamentalmente, de la Nota de Prensa provisional del Consejo, de la información publicada en la web de la Presidencia Belga y de la información enviada por la Comunidad Autónoma de la Rioja, que ejerce la Representación Autonómica Directa durante el segundo semestre de 2010.

Se celebró un debate público

Documentos presentados:

- 1. Propuesta de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia.
- 2. <u>Parlamento Europeo,</u> extensión de la maternidad



España, intervino el ministro de

Trabajo e Inmigración, explicó que la directiva debería potenciar: La flexibilidad y corresponsabilidad, teniendo en cuenta las características de cada Estado miembro. Avance gradual (flexibilidad, respetuosa con la esencia de los sistemas de seguridad social. Buscar a través del diálogo puntos de encuentro entre el Consejo, Parlamento y Comisión.

"Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 92/85/CEE del Consejo, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en periodo de lactancia".

La **Presidencia** explicó que se trata de un tema delicado y posiblemente del punto principal de la sesión del Consejo.

En octubre de 2008 la Comisión planteó a los Estados miembros y al Parlamento una revisión del permiso de maternidad vigente, que databa del año 1992, entre sus objetivos fundamentales se encontraba la **ampliación del permiso maternal de 14 a 18 semanas** retribuidas. El pasado 20 de octubre, de 2010, el Parlamento Europeo (PE), adoptó en primera lectura más de 70 enmiendas, entre otras la referida a la ampliación del permiso maternal a 20 semanas y dos más para el cónyuge, retribuidas.

El contexto actual ha evolucionado significativamente desde la propuesta de la Comisión. Hay diferentes elementos que se deberán tener en cuenta, especialmente el impacto presupuestario, la prestación económica durante el permiso de maternidad y la duración del permiso. El Consejo tiene que adoptar una posición en primera lectura de acuerdo con el espíritu de cooperación leal entre instituciones en el proceso de codecisión.

Por tal motivo el Consejo celebró un **debate** basado en un informe y un cuestionario elaborados por la Presidencia.

La Comisaria Reding se refirió a la necesidad de que el Consejo decida qué hacer con el voto del Parlamento Europeo. Sin duda, la posición del Parlamento añade un coste adicional importante en momentos de crisis. Pero el empleo de las mujeres es una reserva fundamental para alcanzar la tasa del 75%, objetivo fijado en la Estrategia Europa 2020. También es cierto que hay mujeres que deciden no tener hijos dadas las dificultades que ello conlleva y el riesgo de alejamiento del mercado de trabajo. Otras los tienen y en un buen porcentaje abandonan el mercado laboral. La propuesta de la Comisión intenta mantener un equilibrio entre el PE y el Consejo.

A propuesta de Reino Unido: República Checa, Dinamarca, Estonia, Alemania, Eslovaquia y Suecia firmaron una declaración en la que muestran su preocupación por las enmiendas del PE.

A continuación se hace breve referencia a la ronda de intervenciones de los países:

Información EPSSCO

Noviembre-2010

EXTRACTO SESIÓN Nº 3053 DEL CONSEJO EPSSCO, 6 DE DICIEMBRE DE 2010

España tomó la palabra, en primer lugar como Presidencia precedente e iniciadora del Trío actual, el ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez explicó que la directiva debería potenciar: La flexibilidad y corresponsabilidad, teniendo en cuenta las características de cada Estado miembro; avance gradual de la misma (flexibilidad), respetuosa con la esencia de los sistemas de seguridad social, a través del diálogo buscar puntos de encuentro entre el Consejo, Parlamento y Comisión.

Francia tiene pocas divergencias con la propuesta de la Comisión pero si con las enmiendas del PE. Le preocupa el coste y cree que se deben de tener en cuenta otros permisos familiares y los vínculos con ellos. Considera que la Comisión es responsable de mantener el equilibrio de la propuesta. Es favorable a la continuación de los trabajos en el Consejo y a negociar con los interlocutores sociales.

Suecia insistió en que se deje libertad a las mujeres para que se reincorporen al trabajo cuando lo deseen. A favor del permiso de paternidad y de las pasarelas y en relación con el Parlamento cree que el Consejo debe tomarse tiempo.

Irlanda mostró se decepcionada por propuesta del PE pidiendo al Consejo que envíe un mensaje claro al PE y que se dé un período de reflexión. En contra de regular en una misma Directiva maternidad y paternidad. Una Directiva europea debe regular mínimos y dejar a los Estados miembros su desarrollo específicos según sus circunstancias especiales. Destacó la importancia de la experiencia del Consejo EPSCO en la materia y reivindicó su papel.

Dinamarca apoyó y se expresó en los mismos términos que Reino Unido

Hungría como próxima
Presidencia consideró que
es posible encontrar un
denominador común y tiene intención
de alcanzar un compromiso en el
Consejo y negociar con el PE, para
esto necesita tiempo.

Alemania mantuvo una postura similar a la del Reino Unido. La Ministra Cristina Schroeder señaló que la normativa actual es suficiente y rechaza de plano las enmiendas del PE. No es posible ampliar la duración del permiso en estos momentos. Se debe de implicar al padre pero no incluir el permiso de paternidad dentro de la Directiva de maternidad. Recordó que ya contamos con una Directiva sobre permisos parentales. No es necesario apresurarse sino que el Consejo se tome su tiempo.

Italia comentó la dificultad de la remuneración que propone el PE que debe ser un porcentaje del salario У imposibilidad de regular un permiso de paternidad de 15 días con remuneración plena. Sería mejor que el desarrollo se deje a los Estados miembros dadas las singularidades existentes. Considera necesario que exista un período obligatorio antes del parto. Cautela en la negociación y evitar la oposición con el PE.

Grecia se mostró favorable al diálogo a contactos informales con el PE y a continuar el debate en el Consejo. La situación de crisis no permite la ampliación del permiso. Prefiere que los permisos parentales o de paternidad se regulen fuera de esta Directiva.

Países Bajos apoyó la postura de Alemania de manera explícita e insistió en que se trata de una Directiva de salud y seguridad.

Reino Unido expresó, claramente, que enmiendas del PE habían cortado toda posibilidad de avanzar en este dossier. Suponen, una regresión en la medida que los beneficios van a las madres con salarios más altos; eleva los costes hasta niveles inasumibles y no respeta el principio de subsidiariedad al inmiscuirse en competencias de los Estados miembros como es la organización de los sistemas de Seguridad Social. El Consejo debe meditar con calma, pero no cree que sea posible negociar y llegar a una posición de acuerdo.

Finlandia mostró su acuerdo con un permiso de 18 semanas pero si se quiere ampliar se debe avanzar en el permiso de paternidad con objeto de equilibrar los costes entre padres y madres. El permiso de paternidad no debe regularse en esta Directiva. La prestación debe ser similar a la baja por enfermedad. De acuerdo con continuar los debates en el Consejo.

Portugal apovó la Directiva desde el principio tanto en su vertiente de salud y seguridad como de igualdad de trato. Subrayó la vertiente de corresponsabilidad y la implicación del padre. Debe continuarse con la negociación en el seno del Consejo y cumplir con el mandato claro del Tratado sobre la cooperación y confianza entre Es necesario un instituciones. esfuerzo conjunto de la Comisión, Consejo y Parlamento Europeo para alcanzar un acuerdo equilibrado.

La Presidencia belga, propuso continuar con el debate que permita reconstruir de forma equilibrada las bases de un consenso. Recordó que si se toma como base la propuesta de la Comisión no procede hacer una evaluación de impacto pues ya ha sido hecha por la Comisión. Se comprometió a remitir en tres semanas un documento para que puedan seguir los debates en la Presidencia húngara y polaca.

"Propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual".

Documentos presentados:

1. Propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Sobre la base de un **informe de situación**, la Presidencia informó al Consejo de esta propuesta de Directiva del Consejo, que tiene por objeto ampliar la protección contra las diversas formas de discriminación basada en edad, orientación sexual, creencias, religión o discapacidad, en ámbitos diferentes al lugar de trabajo (que ya está reglamentado).

En vista de la complejidad de la propuesta y dada la dificultad en alcanzar unanimidad en torno a la misma, la Presidencia belga ha optado por un camino diferente a sus predecesoras, centrándose en **dos áreas: Servicios financieros y vivienda**. Su intención es lograr una mayor claridad en disposiciones relativas a las diferencias de tratamiento que se hace por razones de edad o discapacidad en el marco de una prestación de servicios financieros, tales como seguros de automóvil, de vida, préstamos hipotecas... y en cuanto a los textos que rigen la vivienda, por ejemplo, el alcance y concepto de "ajustes razonables", con el fin de conciliar los derechos de los inquilinos con discapacidad y sus propietarios.

"Igualdad de Género"

Documentos presentados:

1. Proyecto de conclusiones sobre la igualdad entre mujeres y hombres.

2. Proyecto de conclusiones sobre el fortalecimiento del compromiso y reforzar las medidas para cerrar la brecha salarial de género.

España, en este punto intervino la Secretaria

General de Política Social, Isabel Martínez, que subrayó la importancia de la nueva Estrategia de Igualdad de la Comisión, la cual incluye entre sus cinco áreas prioritarias, un capítulo sobre la eliminación de la violencia de género. También recordó que igualdad y crecimiento económico van juntos.

La presidenta Jöel Milquet presentó los **dos proyectos de conclusiones** para su adopción por el Consejo EPSSCO, este **las adoptó** .

1. "Apoyo a la aplicación de la Estrategia Europea de la Comisión sobre la igualdad entre mujeres y hombres".

El Consejo acogió con satisfacción la Estrategia y los cinco ámbitos prioritarios de actuación, que trata en materia de igualdad para los próximos 5 años: igual en la independencia económica, salario igual por trabajo igual o trabajo de igual valor, igualdad en la toma de decisiones, la dignidad, la integridad y el fin de la violencia de género, así como, la igualdad en la política exterior.

Los Ministros pusieron de relieve los vínculos de esta Estrategia con Europa 2020, en particular en lo referente al objetivo de tasa de empleo del 75% de hombres y mujeres. La nueva Estrategia sustituye a la "Hoja de Ruta para la igualdad entre mujeres y hombres (2006-2010) apoyada por el Consejo Europeo de marzo de 2006 en forma del Pacto Europeo para la igualdad de género.

2. "Fortalecimiento del compromiso y reforzar las medidas para cerrar la brecha salarial de género".

La brecha salarial de género se sitúa en torno al 18% en la UE. Los Estados miembros están invitados a adoptar medidas (transparencia de pago, conciliación de la vida profesional y familiar, eliminación de segregación vertical y horizontal..) para hacer frente a todas las causas de las diferencias salariales y a la coordinación de las acciones de los actores relevantes, en particular los interlocutores sociales, en todos los niveles.

Para facilitar el seguimiento de las medidas, la Presidencia Belga realizó la actualización y revisión de los indicadores de igualdad de remuneración que se incorporaron a las conclusiones del Consejo.

La Comisaria Reding hizo referencia a la importancia de actualizar los indicadores sobre la brecha salarial, así como a incluir la eliminación de la diferencia de retribución de manera horizontal en todas las políticas y especialmente en la Estrategia Europa 2020.

Documentos presentados:

- 1.Comunicación de la Comisión "<u>Agenda de</u> <u>nuevas cualificaciones y</u> <u>empleos</u>".
- 2. Proyecto de conclusiones para una economía verde con bajas emisiones de carbono.
- 3. Proyecto de conclusiones sobre el Impacto del cambio demográfico en las políticas de empleo.
- 4.Dictamen del Comité de empleo sobre la consideración de los desafíos medioambientales: Aspectos relacionados con el empleo.



España, intervino la Secretaria de Estado de

Empleo, Mª Luz Rodríguez, subrayó el papel esencial de la formación y capacitación del capital humano. Las políticas activas de empleo son un instrumento esencial para luchar contra el desempleo y mejorar la eficiencia del mercado de trabajo. También , hizo referencia, a las reformas de las instituciones laborales hechas en España para superar la segmentación y precariedad laboral y a la reforma de las políticas activas que se pondrán en marcha de forma inmediata.

"Políticas de Empleo en la Estrategia 2020 y el Semestre europeo"

Los ministros intercambiaron opiniones sobre las políticas de empleo en el contexto de la Estrategia Europa 2020 y el Semestre europeo.

La Comisión Europea presentó la iniciativa emblemática "Agenda de nuevas cualificaciones y empleos".

La Presidencia recordó que los **dos proyectos de conclusiones** que se presentan, coinciden con dos de sus prioridades y que afectarán al crecimiento y la competitividad de la economía europea: El cambio climático (empleos verdes) y el cambio demográfico.

1. "Las políticas de empleo para una economía competitiva, verde, con bajas emisiones de carbono y que aproveche los recursos eficazmente".

Este tema es una de las prioridades de la Estrategia Europa 2020, y está en conformidad con las Directrices para el Empleo adoptadas por el Consejo EPSSCO el 21 de octubre.

El Comité de Empleo presentó su **Dictamen** "La consideración de los desafíos medioambientales: Aspectos relacionados con el empleo"

El Consejo **adoptó** el proyecto de conclusiones de la Presidencia y pidió a los Estados miembros y a la Comisión:

- Anticipar los cambios en los mercados de trabajo que estén relacionados con la transición a una economía más verde, especialmente en lo que respecta a las competencias y cualificaciones.
- Garantizar la calidad de los empleos y en particular garantizar la salud y seguridad en las nuevas empresas "verdes".
- Garantizar la participación de todos los agentes del mercado de trabajo y partes interesadas (interlocutores sociales, servicios de empleo y formación, PYMES), en este ámbito.
- Garantizar la transformación ecológica de los lugares de trabajo y métodos de organización del trabajo.
- Explorar las posibilidades para que los sistemas fiscales sean más favorables al fácil crecimiento del empleo verde.
- Especialmente piden a la Comisión examinar más a fondo el papel de las políticas de empleo en términos de la lucha contra el cambio climático y la posibilidad de que los fondos puedan dar respuesta a la transición a una economía "verde".

2. "Impacto del cambio demográfico en las políticas de empleo"

La Presidencia recordó al Consejo que Europa se enfrenta a un reto demográfico sin precedentes y que quizás la Estrategia Europa 2020, no ha dado la suficiente importancia a este hecho en términos de crecimiento sostenible y competitividad de la economía europea.

El Consejo ha adoptado por primera vez:.

Aumento de los servicios personales relacionados con el envejecimiento de la población para afrontar los retos que implica la creación de "empleos blancos".

Los Estados miembros y la Comisión deben tener un enfoque integrado y multidimensional en lo referente a nuevas formas de organización del tiempo y las carreras profesionales para garantizar la participación de las personas mayores.

En cuanto al **Semestre europeo**, el Consejo aprobó un dictamen conjunto del Comité de Empleo y del Comité de Protección Social y se realizó un breve examen por países a partir de los proyectos de Programas Nacionales de Reforma (conclusiones sobre las medidas que deben tomarse).

"El futuro de los sistemas de pensiones"

Documentos presentados:

- Conclusiones del Consejo sobre pensiones adecuadas, seguras y sostenibles para todos los ciudadanos europeos.
- 2. Informe conjunto del Comité de Política Económica y el Comité de Protección Social sobre pensiones.



España, intervino el

Ministro de Trabajo e Inmigración, hizo hincapié en el informe Conjunto de los Comités subrayando su enfoque integrado con los aspectos sociales y económicos de las pensiones. Es importante que se tenga en cuenta la sostenibilidad económica y la sostenibilidad social, de ahí el binomio sostenibilidad-adecuación. Destacó el papel estabilizador que están jugado en algunos Estados los sistemas de pensiones y enunció algunas de las principales modificaciones que introduciría España en su sistema.

La Presidencia presentó el proyecto de conclusiones sobre "pensiones adecuadas, seguras y sostenibles para todos los ciudadanos europeos" que fue adoptado por el Consejo.

El presidente del Comité de Protección Social presentó el informe conjunto que realizan con el Comité de Política Económica.

En la ronda de intervenciones los Ministros destacaron entre otros los siguientes aspectos:

- Dieron la bienvenida al Libro Verde subrayando su enfoque holístico. Todas las intervenciones destacaron que constituye una buena base para avanzar.
- Utilización del Método Abierto de Coordinación que es un instrumento que debe jugar un importante papel (prácticamente en todas las intervenciones).
- Intercambio de buenas prácticas como parte del diálogo europeo en este ámbito.
- Respeto a la subsidiariedad. Hay un objetivo común compartido por todos los Estados miembros pero puede llegarse a él con diferentes instrumentos dependiendo de la situación interna de cada país. Además la organización de las pensiones se basa en tradiciones y sistemas distintos, de ahí que sea primordial la máxima flexibilidad (Alemania, Reino Unido, Finlandia, Países Bajos, Francia, Eslovaquia entre otros).
- Importancia de la sostenibilidad de los sistemas de pensiones que son, además, un instrumento de lucha contra la pobreza (Finlandia, Reino Unido, Italia, España, Eslovenia, entre otros).
- Dificultad para definir qué se entiende por umbral de bienestar. Reino Unido se refirió a que el compromiso es que los jubilados puedan vivir de su pensión, España señaló que el umbral de bienestar está vinculado con el nivel de la pensión mínima. Francia se refirió a que el umbral de bienestar debería verse por hogar y no por persona.
- La mayoría de los Ministros en sus intervenciones se refirieron a la situación del sistema de pensiones en sus países respectivos y a las reformas que se estaban poniendo en marcha con objeto de garantizar unas pensiones adecuadas y sostenibles
- Algunas intervenciones hicieron referencia a la vinculación entre la duración y la adecuación, relacionando la pensión con la esperanza de vida (Países Bajos).

"Año del envejecimiento activo"

Documentos presentados:

1.Proyecto de Decisión para que 2012 sea el Año Europeo del envejecimiento activo



Intervención en representación de todas *las*

Comunidades Autónomas, la Consejera de Asuntos Sociales de la Rioja, Sagrario Loza Sierra. La Presidencia presentó el proyecto de Decisión para que 2012 sea el Año Europeo del envejecimiento activo.

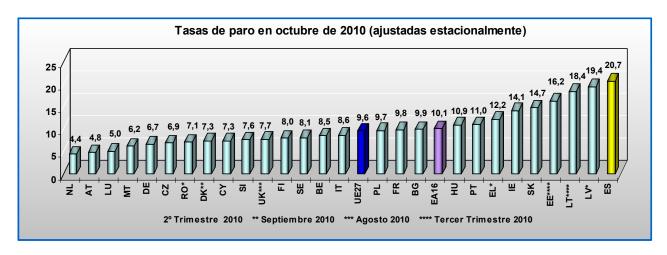
El proyecto de decisión tiene como objetivo fortalecer la solidaridad intergeneracional. Cada vez es mayor la concienciación de la contribución de las personas mayores a la sociedad y mediante la difusión de medidas innovadoras cómo se puede contribuir a movilizar el potencial de este colectivo.

Los ministros adoptaron el proyecto de decisión.

En este punto intervino en **representación de todas las Comunidades Autónomas** de España, la **Consejera de Asuntos Sociales de la Rioja**, Sagrario Loza Sierra, que se refirió a la conferencia celebrada en Logroño durante la Presidencia española en la cual se propuso el año 2012 como "Año Europeo del Envejecimiento Activo". Hizo referencia a los cambios demográficos, a la esperanza de vida, a la solidaridad intergeneracional y al envejecimiento activo como una prioridad de la Agenda Europea.

ESTADÍSTICAS EUROSTAT Estadísticas de Desempleo

Tasas de paro en el mes de octubre



Los datos de EUROSTAT recogidos arriba (Tasas de paro de octubre de 2010) fueron publicados el 30 de noviembre de 2010 (los datos mensuales de Tasas de paro son publicados aproximadamente con un desfase de dos meses).

La tasa de paro en el mes de octubre fue del 10,1% en la AE16 (en octubre de 2009 era del 9,9%). En el conjunto de la UE27 el paro en octubre fue del 9,6% (un 9,4% en octubre de 2009).

De acuerdo con las estimaciones de EUROSTAT, en octubre estaban en el paro 23,151 millones de hombres y mujeres en la Europa de los 27 (15.947 en la AE16). En relación con el mes de septiembre el número de parados aumentó en 84.000 en la UE27 (80.000 en la AE16). Comparado con el mes de octubre de 2009, el paro ha aumentado en 590.000 personas en la UE27 (424.000 en la AE16).

Las tasas de desempleo más bajas se han registrado en Países Bajos (4,4%), Austria (4,8%) y Luxemburgo (5%), mientras que las más altas se dieron en España (20,7%), Letonia (19,4% en el segundo trimestre de 2010) y Lituania (18,4% en el tercer trimestre de 2010).

En comparación con hace un año, la tasa de paro se redujo en ocho Estados miembros y aumentó en diecinueve Estados miembros. Los mayores descensos se observaron en Alemania (del 7,5% al 6,7%), Malta (del 6,9% al 6,2%), en Suecia (del 8,8% al 8,1%) y en Finlandia (del 8,7% al 8,0%). Los mayores incrementos se registraron en Lituania (del 14,4% al 18,4% entre los terceros trimestres de 2009 y 2010), Grecia (del 9,2% al 12,2% entre los segundos trimestres de 2009 y 2010) y en Letonia (del 16,5% al 19,4%, entre los segundos trimestres de 2009 y 2010).

Entre octubre de 2009 y octubre de 2010, la tasa de desempleo para los hombres pasó de 9,8% a 9,9% en la AE16 (de 9,5% a 9,6% en la UE27). La tasa de desempleo de las mujeres aumento de 9,9% a 10,3% en la AE16 (de 9,2% a 9,6% en la UE27).

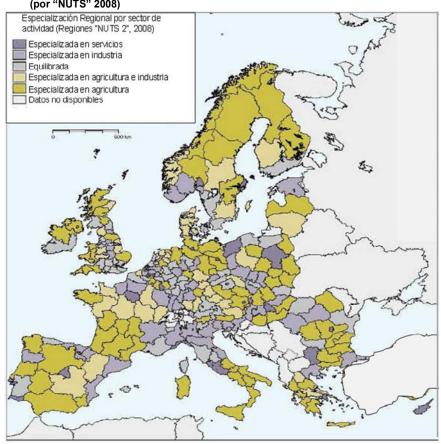
En octubre de 2010, la tasa de desempleo de los jóvenes (menores de 25 años) fue del 20,1% en la AE16 y del 20,4% en la UE27. En octubre de 2009 era de 20,2% y 20,6% respectivamente. Las tasas más bajas se observaron en Alemania y los Países Bajos (8,6%) y en Austria (9,8%), mientras que las más altas se dieron en España (43,2%), Lituania (35,3%, en el tercer trimestre de 2010) y Letonia (34,0% en el segundo trimestre de 2010).

Fuera del ámbito de la UE, en EE.UU la tasa de desempleo fue del 9,6% en octubre de 2010. En Japón fue del 5,0% en septiembre de 2010.

Nota. La Unión Europea de los 27 comprende los siguientes países: Alemania (DE), Austria (AT), Bélgica (BE), Bulgaria (BG), Chequia (CZ), Chipre (CY), Dinamarca (DK), Eslovaquia (SK), Eslovenia (SI), España (ES), Estonia (EE), Finlandia ((FI), Francia (FR), Grecia (EL), Hungría (HU), Irlanda (IE), Italia (IT), Letonia (LV), Lituania (LT), Luxemburgo (LU), Malta (MT), Países Bajos (NL), Polonia (PL), Portugal (PT), Reino Unido (UK), Rumania ((RO) y Suecia (SE). Las abreviaturas AE16 corresponden a la Europa del euro.

ESPECIALIZACIÓN SECTORIAL REGIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO EN LA UNIÓN EUROPEA

Especialización sectorial regional del mercado de trabajo en la Unión Europea (por "NUTS" 2008)



El "Eurostat regional yearbook 2010" - "Anuario Regional Eurostat 2010" publicado con fecha 11 de noviembre, recoge en su apartado sobre el mercado de trabajo europeo un capítulo dedicado a la importancia de la especialización sectorial por actividad.

El proceso por el que actividades económicas se distribuyen en un territorio es bastante complejo. Los factores que determinan la localización de las actividades en el espacio pueden ser diversos, siendo prioritarios los costes salariales, los costes de transporte, la mano de obra cualificada. la cercanías de materias primas, la demanda, la proximidad de los mercados, las economías externa y de aglomeración, la tecnología, la existencia de infraestructuras y comunicaciones, consideraciones históricas, etc.

La composición sectorial de la economía regional influye en los modelos de empleo de muchas maneras. Por ejemplo, los

sectores fijan diferentes tasas de crecimiento en lo concerniente a la producción y la demanda, diferentes intensidades de empleo, distintos reglamentos y políticas, una intensidad capitalista diferente o diversos modelos de evolución tecnológica.

Todos estos factores influyen de manera diferente sobre el empleo en cada sector: dos regiones situadas en el mismo país, presentando condiciones macroeconómicas semejantes pueden tener distintos modelos de empleo que pueden explicar en parte su nivel de especialización en los distintos sectores.

Las regiones europeas tienen diferentes grados de especialización sectorial. El enfoque por cociente de localización, utilizado en el presente estudio, compara las economías locales con una economía de referencia, sea la economía de la Unión Europea en su conjunto, sea la economía nacional correspondiente (el problema se plantea al ser imposible calcular los cocientes de

localización para los Estados miembros que sólo tienen una región NUTS2, caso de Luxemburgo o Malta).

En el mapa adjunto, las regiones europeas han sido clasificadas en cinco categorías: especializadas en servicios, especializadas en industria, especializadas en agricultura e industria, especializadas en agricultura y, finalmente, con un cociente equilibrado entre los tres sectores de actividad económica.

En lo que respecta a España, la Comunidad de Madrid aparece como una de las quince regiones europeas con mayor especialización sectorial en la actividad de servicios.

NIVELES DE ESTUDIOS SUPERIORES EN EL MERCADO DE TRABAJO REGIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Los datos que recogemos a continuación están englobados en el "Eurostat regional yearbook 2010"-"Anuario Regional Eurostat 2010".

Los niveles de estudios más elevados tienden a encontrarse en las regiones especializadas en servicios, mientras que en las regiones especializadas en agricultura, el porcentaje de empleados con estudios superiores tiende a ser inferior a la media comunitaria.

Numerosos estudios empíricos muestran que en las últimas décadas ha aumentado la especialización de los Estados miembros y de las regiones en función de sus ventajas comparativas y, lo más importante, detectan una fuerte especialización entre centro y periferia en distintos segmentos de calidad. Las actividades más intensivas en tecnología y más innovadoras introducen nuevos productos y modifican las características de los existentes, creando nueva demanda, presentando un crecimiento sostenible sensiblemente superior a la media de la industria. En cualquier caso, el nivel de capital humano determina la capacidad de absorción de las nuevas tecnologías y métodos de producción.

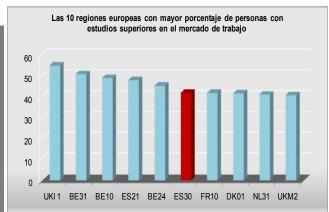
LAS 10 REGIONES EUROPEAS CON MAYOR PORCENTAJE DE PERSONAS CON ESTUDIOS SUPERIORES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Ranking	Porcentaje de personas con estudios superiores en el mercado de trabajo	Sector de especialización
Inner London (UKI 1)	55,0	Servicios
Prov. Brabant Wallon (BE31)	51,0	Agricultura
Région de Bruxelles-Capitale/ Brussels Hoofdstedelijk Gewest (BE10)	49,1	Servicios
País Vasco (ES21)	48,1	Industria
Prov. Vlaams-Brabant (BE24)	45,2	Servicios
Comunidad de Madrid (ES30)	41,8	Servicios
Île de France (FR10)	41,8	Servicios
Hovedstaden (DK01)	41,6	Servicios
Utrecht (NL31)	41,1	Equilibrado
Eastern Scotland (UKM2)	40,7	Agricultura

Las tres regiones europeas con un porcentaje mayor de trabajadores con estudios superiores son Inner London (Reino Unido) con un 55%, Prov. Brabant Wallon (Bélgica) con un 51% y la región de Bruxelles-Capitale (Bélgica) con un 49,1%; las tres con un porcentaje menor son Regiao Autónoma dos Açores (Portugal) con un 8%, Severozápad (República Checa) con un 8%y la región Sud -Muntenia (Rumanía) con un 9,5%. Entre las primeras, dos (Inner London y Bruxelles) son regiones especializadas en servicios; entre las segundas, dos son regiones especializadas en agricultura (Regiao Autónoma dos Açores y Sud-Muntenia.

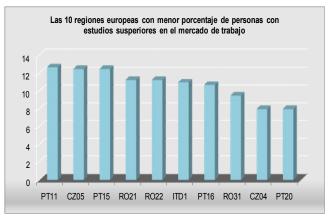
Nuestras tablas y gráficos muestran las diez primeras regiones y las diez últimas en cuanto a personas ocupadas con estudios superiores.

La Comunidad de Madrid figura en el 6º puesto entre las diez mejores regiones, con un porcentaje de empleos ocupados por personas con estudios superiores de un 41,8, la misma proporción que la región de París.



LAS 10 REGIONES EUROPEAS CON MENOR PORCENTAJE DE PERSONAS CON ESTUDIOS SUPERIORES EN EL MERCADO DE TRABAJO

Ranking	Porcentaje de personas con estudios superiores en el mercado de trabajo	Sector de especialización
Norte (PT11)	12,7	Industria
Severovýchod (CZ05)	12,5	Agricultura e Industria
Algarve (PT15)	12,5	Servicios
Nord - Est (RO21)	11,3	Agricultura
Sud - Est (RO22)	11,3	Equilibrado
Provincia Autonoma Bolzano/Bozen (ITD1)	11,0	Agricultura
Centro (P) (PT16)	10,7	Agricultura
Sud - Muntenia (RO31)	9,5	Agricultura
Severozápad (CZ04)	8,0	Equilibrado
Regiao Autónoma dos Açores (PT20)	8,0	Agricultura



DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE POLÍTICAS ACTIVAS

Según el documento "Active Labour Market Policies for the Europe 2020 Strategy: Ways to move forward" - "Políticas Activas del Mercado Laboral para la Estrategia Europa 2020: Caminos para avanzar"- de la Presidencia Belga.

La crisis ha tenido un severo impacto en el Mercado Laboral de la UE. El aumento del desempleo ha incrementado la necesidad de diseñar políticas que apoyen la transición al mercado de trabajo. Mientras que la sustitución renta y otras medidas de protección social siguen siendo importantes, los

ministerios de trabajo han concluido que las políticas activas son indispensables para alcanzar el pleno empleo.

El contexto económico y presupuestario enfrenta a los responsables políticos con una paradoja notable. Por un lado, parecen necesarias grandes inversiones en Políticas Activas del Mercado Laboral y por otro lado, las limitaciones presupuestarias parecen socavar el apoyo generalizado a las Políticas Activas.

El Gráfico 1 muestra cómo el gasto público en políticas activas ha disminuido a partir del año 2005 en los diferentes Estados miembros, aunque en España se mantiene.

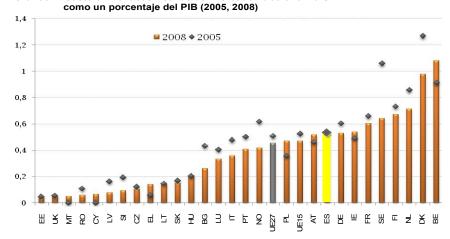


Gráfico 1. Gasto en Políticas Activas del Mercado Laboral en la UE 27

Fuente: Eurostat

Según el informe "Financing and operating active labour market programmes during the crisis"- Financiación y Funcionamiento de los programas de Políticas Activas durante la crisis", publicado por Eurofound.

Como se puede apreciar en el Gráfico 2 hay una gran diversidad entre los países en relación a la proporción del Producto Interior Bruto (PIB) dedicada a las políticas del mercado de trabajo tanto en activas como en pasivas. Según

el gráfico se observa la diferencia entre el 3,3% del PIB en el caso de Bélgica a tan sólo el 0,3% en el caso de Estonia. Los nuevos Estados miembros tienden a menores niveles de gasto, tanto en medidas pasivas como en activas. Polonia es una excepción con niveles de gasto en medidas activas comparable a otros Estados miembros más antiguos. Esto puede ser un factor importante en relación a los positivos resultados del mercado de trabajo de Polonia en los últimos ocho años (del 20% de desempleo en 2002 al 7% en 2010).

Gráfico 2. Porcentaje del PIB dedicado a Políticas del Mercado de Trabajo (2008) 3.5 Políticas Pasivas del Mercado de Trabajo 3.0 Servicios Públicos de Empleo □ Políticas Activas del Mercado de Trabajo 2.5 2.0 1.5 1.0 0.5 ET SK BG BG BG 3

Fuente: Eurostat

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE POLÍTICAS ACTIVAS

Como se puede apreciar en el Gráfico 3, aunque de nuevo hay una gran variedad en todos los Estados miembros en términos de tipos de medidas de Políticas Activas adoptadas y su financiación, la formación representa la mayor proporción del gasto casi un 40%, el fomento del empleo representa alrededor de una cuarta

parte del gasto, el empleo con apoyo y la rehabilitación y la creación de puestos de trabajo directos son los otros dos tipos de medida con cuota de financiación mas significativa.



PRINCIPALES CONCLUSIONES

Financiación de Políticas Activas del Mercado de Trabajo

Hay pruebas que evidencian que el desempleo ha estado acompañado por la reducción del gasto en medidas activas del mercado de trabajo en los Estados miembros dónde el desempleo ha aumentado más rápidamente durante la crisis.

La importancia del Fondo Social Europeo como fuente de Financiación de políticas activas ha aumentado durante la crisis.

El gasto en políticas activas del mercado de trabajo se ha mantenido o ha aumentado en regiones dónde el impacto de la crisis en el empleo ha sido menos marcado, por ejemplo en Alemania y Polonia.

Evaluación de Políticas Activas de empleo

Recientes pruebas sobre la evaluación de la eficacia de Políticas Activas del Mercado de Trabajo tienden a favorecer en general medidas desde el punto de vista de coste-efectividad. La formación y el empleo subvencionado en las empresas privadas tienen en general una evaluación positiva, mientras que medidas públicas de creación de empleo tienden a tener poco o ningún efecto positivo sobre el empleo.

Medidas dirigidas a los jóvenes desempleados han tenido un éxito limitado. Esto ha reforzado la idea de que la financiación sería mejor destinada a la educación temprana.

La eficacia de las Políticas Activas del mercado de trabajo es probable que haya disminuido durante la crisis como las posibilidades de colocación.

Tendencias actuales en la operativa de Políticas Activas

Ha habido un creciente énfasis en "servicio y sancionar" las medidas de activación tipo con el asesoramiento y la orientación activa acompañados por la obligación de la búsqueda de empleo con sanciones en caso de incumplimiento.

Los incentivos fiscales para la contratación de trabajo se han aplicado en algunos Estados miembros con la más alta tasa de desempleo (España e Irlanda).

La activación Inmediata o acelerada se ha convertido en algo común, especialmente para los desempleados más jóvenes. En algunos países como Dinamarca y los Países Bajos la principal forma de activación para los jóvenes sin cualificación es cada vez más volver a participar en el sistema de educación básica.

Hay evidencia de una autonomía significativa a nivel local y regional en la forma de financiación de las Políticas Activas. El ámbito de aplicación de la activación se está ampliando para abarcar otros grupos de riesgo del mercado de trabajo.



NOTICIAS DESTACADAS

La Consejera de Servicios Sociales de la Rioja presenta en la UE la Posición de las CCAA sobre envejecimiento activo. La Rioja ejerce durante el segundo semestre de 2010 la representación autonómica directa en el seno del Consejo de Ministros de la UE, que se ocupa de temas de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores. La intervención de la Consejera versó sobre la propuesta del "Año Europeo del Envejecimiento Activo".

Castilla –La Mancha representa a las Comunidades Autónomas en el primer semestre de 2011 en el Consejo de la Unión Europea. La Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud de Castilla-La Mancha asumirá durante el primer semestre de 2011, coincidiendo con el mandato húngaro de la Unión Europea, la representación autonómica directa del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO). La representación consistirá en coordinar y representar a las comunidades autónomas como miembro de pleno derecho de la delegación española durante las Conferencias Sectoriales del Consejo.

La Comunidad de Madrid organiza la Asamblea Madrid Puerta de Europa. Sesenta jóvenes universitarios y pre universitarios de la Comunidad de Madrid, debatirán sobre el futuro de la política de cohesión en el periodo 2014-2020. El tema se aborda desde cuatro puntos de vista: Fondo Social Europeo, Fondos de Cohesión, Fondos Estructurales y Fondos Feder. Con este tipo de iniciativas, la Comunidad de Madrid pretende acercar las políticas comunitarias a los jóvenes y hacerles participes del funcionamiento de la Unión Europea.

Empleo estable en la AE16 y en la UE-27 durante el tercer trimestre de 2010. El número de trabajadores por cuenta ajena, se mantuvo estable en el tercer trimestre de 2010, tanto en la zona euro (AE16) como en la UE27. En el segundo trimestre de 2010, el empleo creció un 0,1% en ambas zonas En comparación con el mismo trimestre del año anterior (2009), el empleo cayó un 0,2% en ambas zonas, mientras que en el segundo trimestre de 2010, el empleo disminuyó un 0,6% en la zona euro (AE16) y en la UE27.

<u>Capacidades adecuadas para los trabajos de mañana</u>. La <u>nueva estrategia de formación profesional</u> tiene como objetivo proporcionar a los trabajadores actuales y futuros una experiencia laboral amplia y específica que requerirá la economía moderna. Su objetivo es mejorar la calidad de la formación profesional y la enseñanza, fomentando la creatividad y el espíritu empresarial en todas las etapas de la formación.

El Parlamento Europeo rechaza la norma sobre inmigración. El Parlamento Europeo rechazó contra pronóstico, una nueva legislación sobre trabajadores inmigrantes no comunitarios que había sido denunciada como discriminatoria, se trata de la directiva sobre el llamado "permiso único" para los inmigrantes.

La Eurocámara respalda una nueva orden que protege a las víctimas de la violencia machista. El Parlamento Europeo respaldó ayer por amplísima mayoría la euroorden de protección para las víctimas de delitos como la violencia machista, que permitirá que las mujeres conserven las medidas de amparo concedidas por la justicia de su país en otro estado de la UE. La propuesta fue una iniciativa prioritaria de España en su presidencia semestral de la UE.

El dinero enviado por migrantes a sus países de origen ha disminuido un 7% en 2009. En la UE-27, el dinero enviado por migrantes a sus países de origen, había registrado un aumento constante en los últimos años. Esta tendencia se ha interrumpido por la crisis económica. El total de salidas de la UE-27 ascendió a 30,3 millones de euros en 2009, en comparación con 32,6 millones de euros en 2008 (-7%). En España donde más cayó (7,9 a 7,1 millones).

Incremento modesto del empleo a partir del próximo año, se espera que continúe la recuperación económica de la UE durante el periodo 2010-2012. La última previsión económica de la Comisión Europea para 2012, señala un crecimiento del PIB de alrededor de 1,75% en 2010-11, y hasta un 2% en 2012, Se espera que aumente el porcentaje de empleo en casi medio punto en 2011, y en aproximadamente tres cuartos en 2012. En cuanto a la tasa de desempleo se establece una reducción gradual cercana al 9% en el 2012, siendo de 9,5% en 2010.

La CE quiere hacer la vida más fácil a los ciudadanos y a las empresas. La Comisión quiere hacer la vida más fácil para los ciudadanos que trabajan, viajan o establecen su residencia en otro país de la UE y está recogiendo sus puntos de vista sobre cómo se puede mejorar el régimen actual. Una opción sería introducir formas a escala europea para los documentos estado civil más comunes, tales como certificados de nacimiento. Otro es asegurar que tales formas serían reconocidos automáticamente en cualquier país de la UE. Este cambio no afectaría a los sistemas legales de cada país.

LEGISLACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

Resolución del Consejo de la Unión Europea y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, relativa a un nuevo marco europeo de la discapacidad. (DOUE, 20/11/2010)

Decisión del Consejo, de 21 de octubre de 2010, relativa a las <u>orientaciones para las políticas de</u> empleo de los Estados miembros. (DOUE 24/11/2010)

Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre las <u>prioridades de una cooperación europea reforzada en materia de educación y formación profesionales para el período 2011-2020.</u> (DOUE 01.12.2010)

CONFERENCIAS, FERIAS, CONGRESOS Y JORNADAS INTERNACIONALES

EMPLEO

Conference: "Working longer trough better working conditions and new modes of work and career organization".

Conferencia "Alargar la vida laboral a través de mejores condiciones laborales y nuevos modos de organización del trabajo y la carrera profesional".

(Bélgica, Bruselas, 16-17 noviembre)

Global Entrepreneurship Week Spain.

Semana Global de Emprendimiento en España.

(España, 15-21 Noviembre)

<u>I Congreso Internacional, II Congreso Nacional de Acción Social y Condiciones de Trabajo en las Administraciones Públicas.</u>

(España, Granada, 16-19 Noviembre)

Europe of the self-employed.

La Europa de los trabajadores por cuenta propia. (Bélgica, Bruselas, 19 Noviembre)

Tercer Foro Demográfico Europeo: la dimensión demográfica de la Estrategia Europa 2020.

(Bélgica, Bruselas, 22-23 noviembre)

"Combatir el trabajo infantil mediante la Cooperación Sur-Sur – Las experiencias del IPEC y las perspectivas para el desarrollo futuro".

(Suiza, Ginebra, 24 noviembre)

'Boosting the employment of older workers in the European Union: what can be done at regional and local level?"

"Impulsar el empleo de los trabajadores de más edad en la Unión Europea: ¿qué se puede hacer a nivel regional y local?"

(Bélgica, Bruselas, 25 noviembre)

EMPLEO

Employment Week.

The European Employment Forum.

(Bruselas, 24-25 Noviembre)

Annual Conference on Free Movement of Workers.

Conferencia Anual sobre el Libre desplazamiento de trabajadores. Comisión Europea.

(Reino Unido, Londres, 25-26 Noviembre)

Youth Education to Labour market transitions.

La Educación de los Jóvenes para la transición al mercado laboral. Presidencia Belga

(Bélgica, Bruselas, 29-30 noviembre)

Workshop: "Pilot employer survey on skill needs in Europe. Measurement concept, outline questionnaire and statistical methodology".

Taller "Encuesta piloto a empresas sobre necesidades de cualificación en Europa. El concepto de medición, esquema del cuestionario y metodología estadística".

(Grecia, Tesalónica, 29-30 noviembre)

"Employment in Europe 2010" Conference.

Conferencia "Empleo en Europa 2010".

(Bélgica, Bruselas, 30 noviembre)

Celebración del quinto aniversario del Diccionario de Relaciones Laborales de EUROFOUND.

Celebration of the fifth anniversary of the Eurofound European industrial relations dictionary. (Bélgica, Bruselas, 6 diciembre)

<u>Seminario "Desarrollo de las competencias en Europa: desafíos y acciones"</u>.

(Irlanda, Dublín, 6-8 Diciembre)

EMPLEO

<u>3rd Workshop on Testing the EQF: Building</u> synergies and common understanding.

Tercer Taller sobre el Marco Europeo de cualificaciones (MEC): construcción de sinergias y entendimiento común. (Grecia, Tesalónica, 15-16 diciembre)

Conference: "Productivity, Investment in Human Capital and the Challenge of Youth Employment Comparative Developments and Global Responses".

Conferencia "Productividad, inversión en capital humano y el desafío del Empleo Juvenil evolución comparada y las respuestas globales.

(Italia, Bergamo, 16-18 diciembre)

EMPLEO

Euroskills Lisboa 2010.

(Portugal, Lisboa 9-12 diciembre)

La estrategia de crecimiento a partir de 2010 en una Europa en cambio.

(España-Madrid, 29 y 30 abril; Bélgica, septiembre; Hungría en 2011)

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Fit for work? Securing the health of the working age population.

¿Apto para el trabajo? Proteger la salud de la población en edad de trabajar.

(Reino Unido, Londres, 16 noviembre)

<u>Launch of the first finding of the 5th European</u> Working Conditions Survey.

Lanzamiento de los primeros resultados de la 5ª Encuesta Europea de Condiciones de trabajo.

(Bélgica, Bruselas, 16-17 de noviembre)

La inversión en el bienestar en el trabajo-Abordar los riesgos psicosociales en tiempos de cambio. Comisión Europea

(Bélgica, Bruselas, 22-24 noviembre)

The Quality of Working Life. Challenges for the Future.

La calidad de vida laboral. Cambios para el futuro. (Bélgica, Bruselas, 26 Noviembre)

OTROS

4th Equality Summit.

Cuarta cumbre de Igualdad.

(Bélgica, Bruselas, 15-16 noviembre)

Third European Demography Forum: The Demographic Dimension of the Europe2020 Strategy.

Tercer Foro Europeo de Demografía: La dimensión demográfica de la Estrategia de Europa 2020. (Bélgica, Bruselas, 22-23 Noviembre)

<u>Understanding the role of ICT in the integration</u> of Immigrant and Ethnic Minorities.

Análisis del papel de las TIC en la integración de Inmigrantes y Minorías Étnicas.

(Bélgica, Bruselas, 23 Noviembre)

Guidance supporting entrepreneurship learning and entrepreneurship in Europe. Policy, practice and future potential.

Orientación empresarial para apoyar el aprendizaje y el espíritu empresarial en Europa. Cedefop. (Grecia, Tesalónica, 25-26 noviembre)

European Day of People with Disabilities Conference.

Conferencia "Día Europeo de las Personas con Discapacidad".

(Bélgica, Bruselas, 2-3 de diciembre)

European Development Days 2010.

Jornadas Europeas del Desarrollo 2010. (Bélgica, Bruselas, 6-7 de diciembre)





Monthly labour market monitor. Monitor Mensual del Mercado de Trabajo. (Noviembre 2010)

La edición de este mes da un vistazo más de cerca de las situaciones del mercado de trabajo de Bulgaria, Chipre, Malta, Portugal, Rumania y Slovenia y las úlfimas tendencias en el empleo por cuenta propia.



The Gender Pay Gap in Europe from a Legal Perspective.

La brecha salarial de género en Europa desde una perspectiva jurídica. (Noviembre 2010)

En esta publicación se analiza una amplia variedad de políticas regionales, las iniciativas y los instrumentos jurídicos que tienen como objetivo combatir la brecha salarial de género y descubre una serie de enlaces inesperados entre la brecha salarial de género y otras partes de la ley.

Este documento destaca algunos de los temas centrales

relacionados con el cambio organizacional, la reestructuración, la

salud y el bienestar y explica qué se puede hacer para preparar,

con mayor eficacia, a las organizaciones y a las personas para los



Investing in well-being at work. Addressing psychosocial risks in times of change.

La inversión en el bienestar en el trabajo. Abordar los riesgos psicosociales en tiempos de cambio.

(Noviembre 2010)



Pronóstico Económico Europeo - Otoño 2010.

cambios importantes. Esta publicación contiene información relacionada con la

Evolución Económica y el sector financiero en la Unión Europea y

su vinculación con la economía real, así como datos sobre las

perspectivas de la economía individual en los diferentes Estados



Autumn 2010-2012.

miembros para el año 2011 e incluso el año 2012. Este informe pone de manifiesto que la política de cohesión de cohesión de la UE ha contribuido significativamente al crecimiento y a la prosperidad, así como a promover un desarrollo equilibrado en toda la Unión Europea. El informe destaca que las futuras

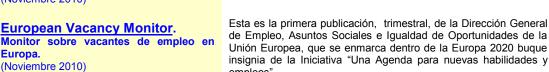
inversiones en el marco de la política de cohesión deben seguir



Investing in Europe's future. Fifth report on economic, social and territorial cohesion.

Invertir en el futuro de Europa. Quinto informe sobre cohesión económica, social y territorial.

(Noviembre 2010)



empleos" Presenta una visión actualizada sobre la evolución de la demanda de trabajo y las vacantes.

muy de cerca los objetivos de Europa 2020.



European Job Mobility Bulletin. Boletín de movilidad laboral en Europa. (Noviembre 2010)

Es la primera edición del Boletín Europeo sobre movilidad laboral, de periodicidad trimestral, publicado por la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Unión Europea, dentro de la Europa 2020 buque insignia de la Iniciativa "Una agenda para nuevas habilidades y empleos". Contiene información sobre las ofertas de empleo. Es una guía de

los Consejeros Eures y solicitantes de empleo.



Employment in Europe 2010. El empleo en Europa 2010. (Noviembre 2010)

Este informe destaca cómo los jóvenes han sufrido lo peor de la crisis, el desempleo de forma desproporcionada golpea a los jóvenes entre 15-24 años y llega a más del 30% en algunos países. El aumento del desempleo combinado con pocas oportunidades de volver a trabajar ha agravado el riesgo de aumento del desempleo de larga duración. El informe destaca que podría pasar algún tiempo hasta que veamos una clara recuperación de puestos de trabajo.







¿Qué puede hacer la Europa social por usted?

(2010)

Esta publicación contiene información sobre categorías como: Más y mejores puestos de trabajo, derechos en el trabajo, integración e igualdad, movilidad profesional, programas de financiación de la Unión Europea, etc...



Affording old age: the EU pensions debate Generation (Mobility).

Cobertura de los mayores: Generación de un debate sobre pensiones en la Unión Europea.

(Noviembre 2010)

Revista "Agenda Social". Examina el desafío de asegurar la viabilidad de las pensiones para todos, la iniciativa de la Juventud en movimiento, informa sobre los problemas relacionados con el trabajo en la UE y presenta una nueva estrategia de la Comisión para la igualdad de género, así como su nueva guía para la contratación pública socialmente responsable.



Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos.
Estrategia Europa sobre discapacidad 2010-2020.
(2010)

La UE fomenta la inclusión activa y la participación completa de los discapacitados en la sociedad, de acuerdo con su visión de la discapacidad dentro de los derechos humanos. La discapacidad es una cuestión de derecho y no de discreción. Este principio también es la base de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la que la UE es signataria.



RegioNetwork 2020.

Nuevo sitio web de la Comisión Europea: redes y contactos profesionales en política regional. Es un foro en línea para intercambiar buenas prácticas y debatir cuestiones relacionadas con la política de cohesión de la UE, así como apoyar "Europa 2020"



Eurobarometer. Employer'
perception of graduate
employability: analytical report.
Eurobarometro. La percepción del
empleador de la empleabilidad de los
graduados.

(Noviembre 2010)

(Noviembre 2010)

Encuesta a empresarios europeos que muestra, en lo que respecta a la contratación de graduados, que las habilidades genéricas son tan valoradas como las del sector específico y los conocimientos de informática. Casi el 50% de las empresas con negocio internacional considerable identificaron el conocimiento de lenguas extranjeras como la habilidad más importante para el futuro.



Progress and key challenges in the delivery of adequate and sustainable pensions in Europe.

Avances y retos en la prestación de pensiones adecuadas y sostenibles en Europa.

Este informe analiza los sistemas de pensiones en la UE, evalúa las reformas de las pensiones y desarrolla un programa actualizado para la entrega de pensiones adecuadas y sostenibles, incluye los resultados de las reformas de la última década, el impacto de la crisis y las perspectivas más allá de la crisis. Garantizar las políticas públicas para atender las pensiones de jubilación es y será en el futuro una prioridad para la UE.



FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO



Changes over time -First findings from the fifth European Working Conditions Survey.

Cambios a lo largo del tiempo - Primeros resultados de la Quinta Encuesta Europea.

Encuesta de Condiciones de Trabajo. (Noviembre 2010)



Extending flexicurity The potential of short-time working schemes: ERM Report 2010.

Ampliación de la flexiguridad potencial del trabajo a tiempo parcial: MTC (Monitor de Reestructuración Europea). Informe 2010.

(Noviembre 2010)



Work-related stress.

El estrés laboral. (Noviembre 2010)



European restructuring monitor quarterly.

Monitor trimestral de reestructuración europea.

(Otoño 2010)



Company initiatives for workers

with care responsibilities for

disabled children or adults.

Iniciativas de empresa trabajadores con responsabilidades de cuidado de niños o adultos con discapacidad.

(Noviembre 2010).

(2010)



Health and safety at work in SMEs: Strategies for employee information and consultation. Salud y Seguridad en el trabajo en las PYME: Estrategias para la información y la consulta.

Este informe, basado en los resultados de la 5 a Encuesta de Condiciones de Trabajo Europeo, examina como han cambiado las condiciones de trabajo y si los cambios son acordes a los objetivos políticos. Analiza cual ha sido el impacto de la globalización, el desarrollo tecnológico, formas más flexibles de organización del trabajo, el envejecimiento de la población europea, y el aumento del número de hogares con dos perceptores, en cómo están trabajando las personas y cómo son empleadas.

Este Informe Anual de 2010, del Observatorio Europeo de Reestructuración, pone de manifiesto el éxito de los programas de trabajo a tiempo parcial subvencionado, durante la recesión. El número de trabajadores con contratos a tiempo parcial, se ha triplicado entre 2008 y 2009. Son frecuentes en Alemania, Bélgica, Italia, Francia, el Reino Unido y Suecia, por el contrario en República Checa, Eslovaquia, Bulgaria, Portugal, Hungría, España y Lituania la mayor parte del ajuste se debió a pérdida de empleos.

Examina los factores de riesgo de estrés más importantes relacionados con demandas en el trabajo o con aspectos organizativos. También se examinan los resultados potenciales de estrés a nivel individual, organizacional y social. El estrés laboral ha sido identificado como una causa importante de absentismo laboral y se asocia a problemas de salud tales como enfermedades cardiovasculares, trastornos músculo-esqueléticos y lesiones por esfuerzo repetitivo.

El monitor indica que aunque el ritmo de la recuperación tras la crisis económica de 2008-2009 se ha recuperado, sin embargo persiste la incertidumbre sobre una serie de frentes. Los temores de una recesión de doble caída en la economía de EEUU se han visto reforzados por el empleo débil y los últimos datos de crecimiento.

Este estudio parte de una iniciativa empresarial para dar respuesta a trabajadores con responsabilidad como cuidadores. Presenta una visión general del contexto y estudio casos y prácticas en cuatro países (Alemania, Irlanda, Países Bajos y Reino Unido), con la finalidad de proporcionar medidas aplicables para las empresas. Es especialmente relevante en un momento en que las interacciones entre el empleo y el cuidado son cada vez más importantes de cara al envejecimiento demográfico en Europa y a la necesidad de incorporar a las mujeres a la fuerza laboral.

Este estudio indica que las pequeñas y medianas empresas emplean a más del 66% de la población activa europea, pero representan el 82% de todos los accidentes de trabajo y alrededor del 90% de los accidentes mortales. La razón principal de esta estadística desfavorable es que, en términos generales, las PYME carecen de los conocimientos y recursos para gestionar su entorno de trabajo correctamente y necesitan recurrir a asesoramiento externo.

Otra Información

Noviembre-2010



FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO



Tendencias en la calidad de vida en la UE: 2003-2009.

(Diciembre 2010)



Encuesta Europea de Empresas 2009: Perfiles de flexibilidad de europeas. empresas Resumen ejecutivo.

(Diciembre 2010)

Las políticas públicas deberían evaluarse en función de cómo promueven directamente el bienestar de los ciudadanos, tomando en consideración tanto las condiciones sociales y ambientales, como las económicas (PIB). Es el punto de vista que refleja esta publicación y en las recientes iniciativas de la OCDE y la CE.

Este resumen ejecutivo describe las prácticas de las empresas europeas en materia de flexibilidad, objeto de análisis de la Encuesta Europea de Empresas 2009. Los resultados de la misma, realizada a administradores y/o representantes de los empleados en 27.000 empresas, pusieron de manifiesto que el tipo de práctica de flexibilidad más común en las empresas de los Estados miembros de la UE, Croacia, la antigua República Yugoslava de Macedonia y Turquía, atañe a los horarios de trabaio.





A bridge to the future: European policy for vocational education and training 2002-10.

Un puente hacia el futuro: Política Europea para la educación y la formación Profesional 2008-2010.

(Diciembre 2010)



El aprendizaje como motor de cambio: la reforma de la formación profesional 2002-2010.

(Nota Informativa)

(Diciembre 2010



Skillsnet Newsletter 1/2010. Boletín de Cualificaciones 1/2010. (Noviembre 2010)



Nota informativa - 10 millones de CV Europass generados en la web.

(Noviembre 2010)



The right skills for silver workers. An empirical analysis.

Los conocimientos adecuados para los trabajadores mayores.

(Noviembre 2010)

En este informe del Cedefop, se evalúan los progresos realizados en la política europea en el campo de la educación y formación profesional desde el inicio del proceso de Copenhague y como la Estrategia Europa 2020, será la base para continuar la reforma en dichos ámbitos y en el del aprendizaje permanente, durante la próxima década.

Esta nota informativa recoge la valoración en cuanto a resultados y efectos del proceso de Copenhague (apoyo técnico y político para una cooperación entre Estados miembros con la finalidad de alcanzar objetivos comunes en materia de formación profesional durante 2002-2010), así como perspectivas de futuro de la formación profesional, en el marco de la Estrategia Europa 2020

En esta edición se recoge información sobre previsión de la oferta y demanda de cualificaciones en Europa; el desarrollo y aplicación de una encuesta experimental a empresas sobre necesidades de cualificación; información sobre la taxonomía europea de habilidades, competencias y cualificaciones (ESCO), así como, los retos y perspectivas en las cualificaciones para empleos verdes.

Esta nota informativa indica que el uso de documentos Europass ha superado con creces las expectativas. Europass es una iniciativa de la Unión Europea destinada a ayudar a los ciudadanos a demostrar clara y fácilmente sus cualificaciones y competencias en toda Europa, para ello se han elaborado cinco documentos Europass (Curriculum Vitae, Pasaporte, documento de Movilidad y suplementos al Título o Certificado).

El declive demográfico y la falta de correspondencia entre la oferta y la demanda de competencias son dos temas de particular interés para el mercado de trabajo europeo. El tema central de este estudio es la determinación de si los trabajadores con más edad se adaptan al mercado de trabajo.





World Social Security Report 2010/11. Providing coverage in times of crisis and beyond.

Informe Mundial sobre la Seguridad Social 2010/11. Brindar cobertura en tiempos de crisis, y después de las crisis. (Noviembre 2010)

Anuario de Estadísticas de Trabajo, series cronológicas. (Noviembre 2010)

En este informe se pone de manifiesto la importancia de la seguridad social en tiempos de crisis pues constituye un estabilizador económico, social y político irremplazable Es un factor de desarrollo. y una importante característica de todo Estado y sociedad democráticos y modernos. Es fundamental que la población mundial acceda a regímenes de seguridad social maduros y adaptados.



Este anuario recoge datos estadísticos de 190 países. Los datos se ajustan a la última versión de las clasificaciones internacionales y se presentan en 31 cuadros correspondientes a nueve temas principales: población activa, empleo, desempleo horas de trabajo, salarios, costos de la mano de obra precios del consumo lesiones profesionales y huelgas y cierres patronales. Las series estadísticas abarcan, por lo general, los últimos diez años.



From the Great Recession to Labour Market Recovery.
Recuperación del Mercado de trabajo desde la Gran Recesión.
(Diciembre 2010)

Expertos en aspectos macroeconómicos y del mercado laboral de la crisis financiera de 2007-2009, proporcionan una visión global, sobre interpretación de las causas (mercados, política, falta de reglamentación), consecuencias, impacto en grupos específicos y respuestas políticas, a la Gran Recesión desde la perspectiva de los países en desarrollo y desarrollados, así como opciones de futuro post-crisis.



Soluciones para el cuidado de los hijos en el lugar de trabajo. (Diciembre 2010)

El libro ofrece una visión general de diversas iniciativas en el lugar de trabajo, que van más allá de la tradicional guardería para niños en edad preescolar. Analiza las políticas y estructuras dedicadas al cuidado de los niños y estudios de caso, en diez países, industrializados y en desarrollo, pretendiendo facilitar soluciones prácticas para ayudar a los padres que trabajan.

ORGANISATION FOR ECONOMIC CO-OPERATION AND DEVELOPMENT



OECD ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO



Sickness, Disability and Work Enfermedad, discapacidad y trabajo. (Noviembre 2010) La implementación de políticas relacionadas con bajas aborales se ha convertido en un área clave de la política económica en la mayoría de países de la OCDE. Las bajas por enfermedad están en aumento entre las personas en edad de trabajar, causando problemas no sólo para los individuos sino también para el mercado laboral y políticas sociales.



Migrant Entrepreneurship i OECD Countries

El espíritu empresarial de los inmigrantes en los países de la OCDE.
(Noviembre 2010)

Los inmigrantes contribuyen al crecimiento económico de sus países de acogida reduciendo la escasez de mano de obra, y también participando en la actividad empresarial y la creación de empleo. En los países de la OCDE, el espíritu empresarial es ligeramente superior entre los inmigrantes que los nativos y el número total de personas empleadas en empresas de inmigrantes es considerable, aunque la tasa de supervivencia de estas empresas es a menudo inferior a la de los nativos.





Eurostat regional yearbook 2010.

Anuario regional Eurostat 2010. (Noviembre 2010)



Signs of possible recovery for the EU-27 labour market. Latest Labour Market Trends – second quarter 2010 data.

Señales de una posible recuperación en el mercado de trabajo UE27 (2º trimestre 2010). Tendencias 2º trimestre 2010) (Diciembre 2010)



Fewer people outside the labour force in 2009. Increased female participation in the labour market.

Menos personas fuera del mercado de trabajo. Mayor participación femenina en el mercado laboral. (Diciembre 2010) Ofrece una imagen detallada de un gran número de ámbitos estadísticos en los 27 Estados miembros de la Unión Europea, así como en los países candidatos y los de la Asociación Europea de Libre Comercio. Presenta un amplio conjunto de indicadores regionales para temas como: población, las ciudades europeas, el mercado laboral, el producto interno bruto, cuentas de los hogares, las estadísticas estructurales de las empresas, sociedad de la información, la ciencia, la tecnología y la innovación, la educación, el transporte, el turismo, la salud, etc....

En el segundo trimestre de 2010, el número de personas con empleo en la UE aumentó con respecto al trimestre anterior en un 0,2% (0,3 millones), llegando a los 221,2 millones. El desempleo en la UE-27 continuó la tendencia al alza, que se inició en el segundo trimestre de 2008, pero a un ritmo menor que en el pasado reciente. En el segundo trimestre de 2010, el desempleo creció en un 0,5% (0,1 millones), alcanzando 23,2 millones de parados

En 2009, el porcentaje de personas inactivas alcanzó un nuevo mínimo de 28,9%, en la UE27, continuando la tendencia descendente de los años anteriores. Esta evolución positiva se debe principalmente a una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

AGENDA DE TRABAJO DEL GRUPO DE ASUNTOS SOCIALES (GAS)

En la **primera Reunión del GAS**, del mes de julio, la Consejera de Empleo, Trabajo e Igualdad de Oportunidades de la Presidencia Belga, Annemie Pernot, presentó al equipo que se ocupará de los temas del GAS: Alexandre De Streel, de empleo, Muriel Rabot de asuntos sociales y Annemie Pernot de Seguridad Social, seguridad y salud e igualdad. De igual forma presentó el **Programa de trabajo** de la Presidencia Belga para el segundo semestre de 2010:

Gobernanza

Temas prioritarios:

- > Fortalecimiento de la dimensión del empleo en el seno del Consejo Europeo respecto a la Estrategia Europa 2020.
- Promoción del diálogo social sectorial e intersectorial.
- Fomentar la cooperación con la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

Eventos en agenda:

Conferencia PES, el día 1 de diciembre en Bruselas.

Políticas de Empleo Estrategia UE 2020 y Estrategia Europea de

Empleo (EEE)

Temas prioritarios:

- Empleos verdes para una economía baja en carbono.
- > Pacto por el trabajo y el envejecimiento.
- Conclusiones del Consejo sobre las políticas de empleo para una economía competitiva baja en carbono.
- Conclusiones del Consejo sobre cómo aumentar la participación en el mercado de trabajo y el envejecimiento activo, las condiciones de trabajo y el empleo en el sector social y sanitario (empleos blancos).
- Puesta en marcha de la Estrategia Europa 2020 y el papel de las políticas de empleo en el crecimiento.

Eventos en agenda:

- Consejo de Empleo, Política, Social, Sanidad y Consumidores (EPSSCO) los días 6-7 de diciembre.
- Conferencia con Eurofound sobre envejecimiento, nuevos modelos de carrera y tiempo de trabajo, 16 y 17 de noviembre.
- Seminario de alto nivel sobre el sector social y sanitario el día 18 de noviembre en Bruselas.
- > Propuesta: Año 2012 como el año europeo del envejecimiento activo.

Dimensión externa y Euromed

Temas prioritarios:

- Adopción de las Directrices para las Conclusiones de la 2ª Conferencia Ministerial Euromediterránea de empleo.
- Agenda de trabajo decente: Dimensión externa de las políticas de empleo y sociales.

Eventos en agenda:

- Conferencia Ministerial los días 21 y 22 de noviembre en Bruselas.
- 3º ASEM (Reunión ministerial de empleo) los días 16 y 17 de diciembre en Leiden.

Temas prioritarios:

- Implementación de la Regulación (EC) Nº 883/2004 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.
- ➤ Extensión de las provisiones de la regulación (EC) Nº 883/2004 sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social para nacionales de terceros países.
- Regulación para extender el ámbito de la Regulación 987/2000 a aplicar a nacionales de terceros países.
- Directiva sobre los derechos de los pacientes en sanidad transfronteriza.
- Comisión administrativa: aspectos de fraude.

Seguridad Social

AGENDA DE TRABAJO DEL GRUPO DE ASUNTOS SOCIALES (GAS)

Temas prioritarios:

- Propuesta de Directiva relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.
- Nueva estrategia Europea de Igualdad entre hombres y mujeres.
- Propuesta de directiva por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

Igualdad y no Discriminación

Eventos en agenda:

- Cumbre de igualdad sobre no discriminación y diversidad en el lugar de trabajo, los días 15 y 16 de noviembre en Bruselas.
- Reunión de los Ministros europeos de la mujer, el día 24 de noviembre en Bruselas
- Conferencia sobre violencia organizada por la Comisión Europea en cooperación con la Presidencia belga, los días 25 y 26 de noviembre en Bruselas.

Salud y Seguridad en el Trabajo

Temas prioritarios:

- Revisión de la Directiva 2004/40 sobre la protección de los trabajadores contra la exposición a campos electromagnéticos.
- Revisión a medio plazo de la estrategia comunitaria 2007-2012 sobre salud y seguridad en el trabajo.

Eventos previstos:

- Comunicación de la Comisión sobre la revisión a medio plazo de la estrategia comunitaria 2007-2012 sobre salud y seguridad en el trabajo, noviembre 2010.
- Semana de la salud y la seguridad en el trabajo, los días 22 al 26 de noviembre en Bruselas.

Temas prioritarios:

- Pobreza infantil.
- Conclusiones sobe protección social entendida en un sentido amplio y no sólo como lucha contra la pobreza.
- Conclusiones sobre la sostenibilidad de las pensiones.
- Conclusiones sobre servicios sociales de interés general.
- Discapacidad y aplicación de la Convención de Naciones Unidas.
- Fondo social Europeo y lucha contra la pobreza.

Protección Social

Eventos en agenda:

- Sesión de clausura en la lucha contra la pobreza, participación de los Jefes de Estado y de Gobierno para adoptar la declaración sobre el compromiso concreto de los Estados Miembros en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, los días 16 y 17 de noviembre en Bruselas
- Seminario sobre el papel del Fondo Social Europeo en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, el día 25 de noviembre en Bruselas.
- Discapacidad y aplicación de la Convención de Naciones Unidas, los días 27 y 28 de noviembre en Bruselas.
- Conferencia sobre los sin hogar, los días 9 y 10 de diciembre en Bruselas.